

Formación Gerencial, Año 13 N° 2, Noviembre 2014
ISSN 1690-074X

RESPONSABILIDAD SOCIAL BASADA EN ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN UNIVERSIDADES DE GESTIÓN PRIVADA

Carlota Pulgar*, Cira de Pelekais**

Recibido: junio 2014 Aprobado: octubre 2014

RESUMEN

El objetivo es analizar la responsabilidad social basada en alianzas estratégicas en universidades de gestión privada. Con una investigación descriptiva de campo, un diseño no experimental. La población constituida por las universidades de gestión privada del municipio Maracaibo, conformada por veintiún sujetos. Los resultados catalogan la responsabilidad social como muy considerada, sus dimensiones, evidencian algunas oportunidades de mejora en el portafolio de instrumentos. Alianzas estratégicas, resultó como considerada, mostrando debilidad, en la dimensión referida a los elementos de selección de los socios. Concluyendo que las universidades están encaminadas en materia de responsabilidad social, contribuyen e impactan en cada una de sus dimensiones y son organizaciones socialmente responsables.

Palabras clave: responsabilidad social, alianzas estratégicas, universidades de gestión privada.

*Doctora en Ciencias Gerenciales. Magíster. Abogada. Profesora Titular de la Universidad José Gregorio Hernández. carlotapulgar@hotmail.com

**Postdoctora. Doctora, magíster y especialista en recursos humanos. Abogada. Licenciada en educación. Profesora titular de la URBE. cirapelekais@urbe.edu

SOCIAL RESPONSIBILITY BASED ON PRIVATELY RUN UNIVERSITIES STRATEGIC ALLIANCES

ABSTRACT

The objective is to analyze social responsibility based on strategic alliances in privately run universities. With a descriptive research of field, a non-experimental design. The population is constituted by the universities of privately of the municipality Maracaibo, composed of twenty-one subjects. Results social responsibility as a very considered, their dimensions catalogued, evident some opportunities for improvement in the portfolio of instruments. Strategic alliances, resulted as considered showing weakness, in the dimension concerning the elements of selection of partners. Concluding that the universities are aimed at social responsibility, contribute and impact in each of its dimensions and are socially responsible organizations.

Key words: Social responsibility, Strategic alliances, Privately run universities.

INTRODUCCIÓN

Las universidades, desde su concepción en Venezuela, tienen en su esencia deberes no sólo legales sino también ético- morales, fundamentando su existencia en la formación de profesionales, sin limitarse al mero cumplimiento de cuerpos normativos, sino ofreciendo valor agregado, para egresar talento humano integral, pero además, debe estar al servicio de los grupos con los cuales interactúa tanto dentro como fuera de ella, desde sus tres pilares, la academia, la investigación y la extensión.

De esta forma, las comunidades vinculadas con las universidades, demandan atención, pues éstas, les han facilitado su crecimiento así como desarrollo, obteniendo respuestas a sus exigencias en mayor o menor medida, por parte de las instituciones de educación superior, tanto oficiales como privadas. En este caso, se circunscribe a las universidades de gestión privada, desde donde se gesta el conocimiento, se investiga

para aportar soluciones a las problemáticas y se beneficia a terceros mediante la extensión, añadiendo voluntariamente, elementos especiales a estas áreas, contribuyendo en dimensiones de tipo económica, social y ambiental, con lo cual se configura la responsabilidad social.

En este sentido, las universidades de gestión privada, cumplen con su deber ético dentro de la sociedad, no limitándose a la consecución de sus objetivos organizacionales, sino también, orientando su acción al beneficio de otros, centrando su atención en la satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.

Ahora bien, estas casas de estudios, aun cuando tienen la buena voluntad, muchas veces se ven limitadas por recursos o carencias propias, impidiendo ejercer la responsabilidad social en forma óptima, causando desmotivación, es cuando para restar debilidades surge

la oportunidad de visualizar en terceros sus fortalezas, para sumar esfuerzos, capaces de generar sinergias en aras de alcanzar los objetivos, cuya relación se denomina, alianzas estratégicas.

Partiendo de lo expuesto, la investigación tiene por objetivo analizar la responsabilidad social basada en alianzas estratégicas en universidades de gestión privada.

Problemática Abordada

Se puede sustentar como causa principal que el problema de la productividad en las acciones de responsabilidad social por las universidades, deriva de la carencia de algunos recursos, según las metas planteadas, generando como consecuencia proyectos sociales, científicos, tecnológicos archivados o en letra muerta, conocimientos encerrados en aulas de clase y laboratorios, acciones inconclusas, trabajos de grado depositados en bibliotecas perdiendo vigencia sin ser aplicados.

Concordando con lo anterior, después de la observación empírica

realizada por las autoras, la situación planteada pudiera derivar la desmotivación del colectivo universitario ante esfuerzos no concretados, llegando a desvincularse la universidad del entorno, desapareciendo del seno de sus integrantes el sentido social, aislándose de los sectores productivos, dedicándose exclusivamente al cumplimiento de las leyes, desviándose de la misión universitaria de servir al entorno, apartada de la Responsabilidad Social traducida en voluntariedad para cooperar sensible, así como desinteresadamente, en atención a ello, las instituciones deben propiciar como una opción las Alianzas Estratégicas para incrementar su efectividad en esta área.

En virtud de esto, las alianzas estratégicas concebidas por Renart (2008, p. 2) como “un acuerdo voluntario entre las empresas que en ella participan”, forman parte de las gestiones para transferir conocimiento desde la academia y la investigación, pasando por la extensión cuya función es vincular la

universidad con los diferentes sectores externos, articulando y dinamizando la relación a través de diversos tipos de alianzas, que inician muchas veces espontáneamente cumpliendo con un proceso definido hasta formalizarse mediante instrumentos de interrelación adecuados, en aras del desarrollo de la Responsabilidad Social.

Sin embargo, la inexistencia de un estudio sistemático sobre la responsabilidad social basada en alianzas estratégicas, partiendo de las prácticas gerenciales desarrolladas en el contexto universitario plenamente evidenciadas, se propone generar teoría sobre la base de criterios aceptados, científicamente válidos que permitan el fortalecimiento con miras a la optimización de estos procesos, desprendiéndose la necesidad de realizar este trabajo de investigación en universidades de gestión privada del municipio Maracaibo del estado Zulia.

Evidencias de lo anteriormente narrado se encuentran

en casos como la Universidad Dr. Rafael Beloso Chacín (URBE) citado por Pelekais y Aguirre (2008, p. 135), la cual cuenta con una Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, cuyo objetivo es “complementar y atender directamente las acciones sociales e institucionales que la URBE viene realizando con su entorno”, así como dar cumplimiento a la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior, realiza eventos, actividades y reuniones para divulgar en la comunidad tanto interna como externa su aplicación, buscando responder a las necesidades de las comunidades mediante acciones estratégicas sociales.

En concordancia con lo precitado, continúan mencionando Pelekais y Aguirre (2008), la URBE ha atendido actividades de Responsabilidad Social a través del apoyo institucional, estableciendo relación con un aproximado de 52 instituciones como: Gobernación del Estado Zulia, Alcaldías de los diferentes Municipios del estado Zulia, Instituto Municipal de

Capacitación y Educación Ciudadana, Fundación del Niño seccional Zulia, FUNDICEM LUZ, Fundación Amigos del Niño con Cáncer, Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública, Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Instituto Radiofónico Fe y Alegría, entre otras instituciones bajo un esquema de colaboración.

Por otra parte se puede visualizar esta situación en las reflexiones finales de un trabajo elaborado por Pelekais y Aguirre (2010, p. 100) indicando la necesidad de alinear las iniciativas del sector universitario, casos como: Universidad Rafael Beloso Chacín (URBE), Universidad del Zulia (LUZ) y Universidad Rafael Urdaneta (URU); “como forma de lograr conjuntamente con las colectividades; a través de la detección de necesidades y construcción de proyectos sociales pertinentes, un conocimiento de sus demandas”.

Señalan además que así se convierten en protagonistas del proceso; constituyéndose en una

forma de garantizar la autogestión logrando que el sujeto y el objeto se superpongan e interrelacionen a favor del colectivo. Considerando que es a partir de tal interrelación, donde se establecen vínculos de cooperación sujeto – sujeto, como condición necesaria para que ellos sean principales protagonistas del proceso.

Caso similar se evidencia en la Universidad Dr. José Gregorio Hernández (UJGH), tal como lo esbozan Prieto y Paz (2011) donde se desarrollan acciones de RS desde diferentes modalidades tales como: Desarrollo propio a través de Planes, programas y proyectos destinados a satisfacer los requerimientos de las comunidades, los mismos son diseñados mediante un diagnóstico detectando las necesidades de las comunidades.

En el mismo orden de ideas plantean los precitados autores, para llevar a cabo la Responsabilidad Social se implementan los siguientes programas: Programa Integral de acercamiento hacia las comunidades donde se les brinda actividades

enmarcadas en la atención psicológica, legal, médica, formación en valores, capacitación técnica-operativa, actividades culturales, entre otras, y Programas de adiestramiento comunitario orientados a fortalecer y mejorar la calidad de vida de comunidades vecinas. Se facilitan a través de los consejos comunales de Maracaibo con quienes la institución se relaciona.

Además, en segundo lugar el Voluntariado Corporativo, orientado a consolidar como parte de la cultura organizacional de la universidad, la participación social, mediante el voluntariado como compromiso de responsabilidad social. Entre los programas se encuentran: Programa de atención integral a los niños de escasos recursos en hogares de cuidado, instituciones y fundaciones.

Igualmente, en tercer lugar la Acción social con intermediación, a través de programas de Donaciones de productos o servicios, uso de instalaciones. Todo ello bajo la modalidad de Acción social directa, desarrollados por la Dirección de

Extensión, a través del voluntariado social y la Dirección de Desarrollo Comunitario por intermedio del servicio comunitario y la extensión comunitaria.

En cuarto lugar la Acción social compartida por medio de Convenios interinstitucionales y Alianza con sector público. Permitiendo las siguientes acciones: atención al adulto mayor, atención a niños, niñas y adolescentes, atención a las adolescentes embarazadas, atención al paciente psiquiátrico, atención a niños y adolescentes hijos del personal de la universidad. Dichas se proyectan, con el apoyo del sector externo, tales como instituciones gubernamentales, empresa privada, otras instituciones, los cuales brindan apoyo con insumos, medicamentos, infraestructura para la realización de actividades de responsabilidad social.

Permite este trabajo de Prieto y Paz (2011, p. 12) evidenciar la existencia de un presupuesto planificado anualmente para estas actividades de Responsabilidad

Social, mismo manejado desde la Dirección de Finanzas, acotando que “no obstante las alianzas estratégicas realizadas con la empresa privada y otras instituciones públicas juegan un papel importante en la relación universidad-comunidad- sector productivo”.

Es preciso incluir la experiencia de La Universidad del Zulia (LUZ), planteando por Martínez (2007, p. 15), “la Universidad entonces, debe contribuir a la solución de esos críticos problemas que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales”, esto en el marco de una sociedad donde son poco satisfechas, requiriendo soluciones. Continúa la autora, (p. 16) afirmando que la Universidad “deberá estar abierta y promoverá espacios de cooperación con otros centros, con otras universidades, con otros espacios, para que estas respuestas puedan ser un poco más congruentes y mucho más

fortalecidas a través de las acciones que se ejercen”.

En el trabajo presentado Martínez (2007), los resultados de la investigación permiten evidenciar en La Universidad del Zulia, que un 75% de los directivos consideran las prácticas de Responsabilidad Social eficientes, igualmente las acciones en la materia son efectivas a pesar de las limitaciones como producto de la insuficiencia presupuestaria, por otra parte un 50% de los encuestados respondió que el gobierno a través de la estatal petrolera ha canalizado recursos para tales fines, otro 25% mencionó la intervención de la Corporación de Desarrollo de la Región Zuliana (CORPOZULIA) en acciones conjuntas de Responsabilidad Social, el resto indicó a los gobiernos municipales.

En el mismo orden de ideas, el 50% expresó recibir apoyo del personal obrero de la universidad, enfatizando la apatía de los estudiantes y un caso más profundo el del gremio profesoral. Sumado a ello el 100% de los directivos de

extensión encuestados han dicho que no existe un voluntariado para colaborar en las actividades ejecutas por el Consejo Central de Extensión (CCE), llegando a una conclusión unánime, en la necesidad de organizar un equipo de voluntarios para soportar las actividades así como los programas permanentes, orientados a crear una cultura extensionista en la comunidad universitaria.

Desde esta perspectiva la función universitaria no sólo hace frente a las demandas del entorno, además articula la vinculación entre diversos actores sociales, atendiendo a su misión formadora de futuras generaciones profesionales ciudadanos impregnados de valores, sensibilidad hacia el prójimo, derechos humanos, la ecología, todo cuanto interviene en la vida del ser humano, impactando positivamente. Así como, lo manifiesta Martínez (2008) hacer alianzas estratégicas con las empresas con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales es necesario.

De lo anterior se desprende la necesidad de buscar Alianzas Estratégicas que permitan viabilizar las iniciativas garantizando la efectividad de la Responsabilidad Social; precisando la sostenibilidad a corto, mediano y largo plazo, direccionado a prácticas verdaderamente comprometidas; alejadas de una simple labor social filantrópica, sino bajo un enfoque holístico, duradero, planificado, ejecutado sistemáticamente, nada forzado por una ley, pero sí caracterizado por el deber ser, enmarcado en la ética, la cooperación, sentido de pertenencia, además de la solidaridad, identificando aliados en los diferentes sectores cuyas fortalezas sumen potencialidades, planteándose desafíos a resolver conjuntamente, en relaciones ganar-ganar.

Marco Teórico Referencial

La Responsabilidad Social (RS)

Es necesario en primer lugar definir la palabra responsabilidad,

concebido en los siguientes términos por Guédez (2006):

En su sentido más elemental, se entiende por responsabilidad la capacidad de responder por lo que se hace o se deja de hacer, así como las correspondientes consecuencias que proceden de lo que se hizo o no se hizo. Responsabilidad equivale a responder, y responder es siempre responder a los demás o respondernos a nosotros mismos frente a los demás, es poder responder por todo, a todos, todo el tiempo y en todo lugar. (p. 86).

Por otra parte, Sacco (2007) cita a la Real Academia Española y a AECA para definirla como:

Responsabilidad, tiene su origen en el castellano y según la Real Academia Española es la capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente y según AECA es la capacidad para reconocer, plantear respuestas a las consecuencias de un comportamiento realizado consciente y libremente. (p. 18).

Por último, Martín y Ferrer (2008) definen la responsabilidad (2002), citados por Raspa y Pelekais como:

Vivir para actuar, uniendo así dos (2) premisas fundamentales de la ética: la vida misma y el principio de libertad; el individuo es el principio de sus actos. Los actos son producto del conocimiento y este determina la voluntad, dando origen a los logros primeramente individuales y luego colectivos, enmarcando al hombre como elemento social en la búsqueda de su enriquecimiento intelectual. Los logros se fundamentan en valores vinculantes con el comportamiento práctico y en función de las directrices. (p. 31).

De lo expuesto es posible afirmar que la responsabilidad social, va más allá de una definición pues se considera como una esencia propia de las acciones del ser humano, abarcando todos los ámbitos de la sociedad universal, por ello se perfila la necesidad de adopción de la misma por parte de personas naturales, personas

jurídicas, por cualquier ente, organismo, institución, gobierno y/o estado, como parte de su sistema. De esta forma, para comprender el concepto y así apropiarse de su relevancia, es necesario partir de las diferentes concepciones desarrolladas desde el punto de vista doctrinal.

La Responsabilidad Social según Antón, Camino, Fontaneda y González (2010, p. 12) “hace referencia a las obligaciones y compromisos, legales y éticos, tanto nacionales como internacionales, que provienen de los impactos que producen las organizaciones en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos”. Así mismo indican los autores prenombrados, los términos utilizados según la percepción sectorial, Responsabilidad Social Corporativa/ Empresarial o Responsabilidad Social Universitaria.

De igual forma, para Pelekais (2007) la Responsabilidad Social: Tiene su fundamento en el interior de la organización, la cual asume los valores y principios que la regulan

dentro de su plataforma filosófica, y es a través de la internalización de éstos que se exterioriza hacia el entorno en el cual se encuentra asentada.

Por otro lado, Barreto (2007), citado por Pelekais et al. (2007, p.19), en Pelekais y Aguirre (2008) afirma sobre la Responsabilidad Social:

Se ejerce a través de una práctica de vida basada en principios y valores los cuales posibilitan el desarrollo de las personas y la sociedad en un ambiente de respeto y progreso económico, cultural y espiritual. La misma constituye un conjunto de obligaciones y compromisos legales y éticos, con los grupos de interés, los cuales derivan de los impactos determinados por la actividad y operaciones de las organizaciones en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos.

Igualmente, se ha definido la Responsabilidad Social por Vallaes (2006), citado por Martínez (2007), como un modo de gestión integral de la empresa, caracterizada gestión de

impactos humanos, sociales así como ambientales, ocasionados por la actividad de la organización, es un esfuerzo constante por abarcar y satisfacer los intereses de todos los afectados potenciales.

Así mismo, cabe acotar la opinión referida por Sacco (2007),

cuando cita el proyecto Universidad: Construye País, indicando que en el documento titulado: La Estrategia para la expansión de la responsabilidad social en las Universidades Chilenas (2001), se define la Responsabilidad Social como:

La orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que permita a todos igualdad de oportunidades para desarrollar sus capacidades, eliminando los obstáculos estructurales de carácter económico y social, así como los culturales y políticos que afectan o impiden ese desarrollo. (p. 21).

Continúa, Sacco (2007)
citando:

En otro documento del mismo proyecto: «Universidad: Construye país» titulado: «Responsabilidad social universitaria. Una manera de ser universidad» Gracia Navarro, ha definido la Responsabilidad Social como: La capacidad y obligación de cada persona, de responder ante la sociedad por acciones u omisiones. Cuando se ejerce, se traduce en compromiso personal con los demás y se refleja en la orientación de las actividades individuales y colectivas en un sentido que contribuyan a generar oportunidades para el desarrollo de las potencialidades y para la satisfacción de necesidades de todos. (p. 22).

En el mismo orden de ideas menciona Vallaeys et al. (2009) la responsabilidad social debe lograr colorear, hasta llegar a capilarizar toda la universidad, en todos sus aspectos, ámbitos, unidades y dependencias. Uno de sus valores

más importantes es la coherencia institucional, resultando en la coincidencia entre la acción y el discurso institucional y consistencia entre todas las áreas de la universidad (sin contradicciones en su interior).

Igualmente, la responsabilidad social universitaria se fundamenta en la Ley de Universidades artículo 2 “Las Universidades son Instituciones al servicio de la Nación y a ellas corresponde colaborar en la orientación de la vida del país mediante su contribución doctrinaria en el esclarecimiento de los problemas nacionales”. En su artículo 3, indica: Las Universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

En concordancia con lo anterior el artículo 4 ejusdem establece “La enseñanza universitaria se inspirará en un definido espíritu de democracia, de justicia social y de solidaridad humana, y estará abierta a todas las

corrientes del pensamiento universal, las cuales se expondrán y analizarán de manera rigurosamente científica”. Por último el Artículo 6 señala: La finalidad de la Universidad, tal como se define en los artículos anteriores, es una en toda la Nación. Dentro de este concepto se atenderá a las necesidades del medio donde cada Universidad funcione y se respetará la libertad de iniciativa de cada institución.

Una ley más reciente, la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación superior, esgrime en su artículo 2 “Esta Ley se regirá por los principios constitucionales de solidaridad, responsabilidad social, igualdad, cooperación, corresponsabilidad, participación ciudadana, asistencia humanitaria y alteridad”.

Por último se considera la Ley orgánica de Educación, en el artículo 3, establece: La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y

ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña.

Por otra parte es importante destacar los ámbitos de la responsabilidad social universitaria, mismos que indica Vallaeys, De la Cruz, y Sasia, (2009), el proceso de responsabilidad social alcanza los cuatro ámbitos de la universidad: el ámbito organizacional referido al proyecto universitario, contando con una estructura que lo desarrolla así como unas políticas y su participación en el medio ambiente, el ámbito educativo con la formación de sus estudiantes, el ámbito del conocimiento referido a su función de

investigación, produciendo así como transmitiendo el saber, y el ámbito social como institución forma parte de la sociedad e interactúa con ella tanto a nivel local como global.

Especifica Vallaeys, De la Cruz, y Sasia, (2009): No se trata sólo de insistir en las tres funciones sustantivas que son la docencia, la investigación y la extensión, y de confiar a esta última la tarea de vincular a la universidad con la sociedad. Son los cuatro procesos gestión, formación, producción de conocimientos y participación social, los que constituyen la función social universitaria.

La gestión cotidiana del campus representa una fuente de formación ética de la comunidad universitaria mediante la implementación de hábitos de convivencia. También tiene muchos impactos sociales directos e indirectos al organizar los procesos políticos de toma de decisiones y solución de conflictos, el trato laboral, la política ambiental, la selección de proveedores, etc. La gestión forma, pues, parte de la

función académica y social de la universidad. (p. 10)

Alianzas estratégicas

Para iniciar, es necesario definir las alianzas, tal como lo hace Renart, (2008) señalando que es esencialmente un acuerdo voluntario entre las empresas que en ella participan. Así mismo, de acuerdo a lo planteado por Guédez (2006, p. 129), las alianzas “son instrumentos pertinentes cuando se requiere generar, reforzar o compensar una capacidad de la empresa, su concepto se ubica dentro de la idea de cooperación que representa uno de los paradigmas más emblemáticos de la contemporaneidad”.

Por otra parte, Miquilena (2007, p. 412), refiere que la alianza, es un acuerdo entre dos o más empresas independientes que, uniéndose o compartiendo parte de sus capacidades y/o recursos, instauran un cierto grado de interrelación con objeto de incrementar sus ventajas competitivas”. Entrando en el tema de las alianzas estratégicas, son definidas por la autora, como “la

unión temporal de organizaciones con carácter a largo plazo y estabilidad, para explotar una oportunidad específica de clientes internos y externo, siendo cada uno de ellos, responsable en su función, así como en conjunto” (p. 413).

Igualmente, Miquilena (2007, p. 428), ofrece otra definición indicando que las alianzas estratégicas “son el resultado natural del proceso de desarrollo de las fuerzas productivas que rige la concentración para aumentar la eficacia a la hora de utilizar los recursos y alcanzar los mayores resultados”, agrega la autora que se debe buscar, mediante éstas, aumentar la satisfacción de los clientes internos así como los externos.

En el mismo orden de ideas, señala Pro México (2010, p. 11) son “Acuerdos Cooperativos en los que dos o más empresas se unen para lograr ventajas competitivas que no alcanzarían por sí mismas a corto plazo sin gran esfuerzo”. Es importante destacar las características de las alianzas

estratégicas “en las alianzas estratégicas las empresas cooperan por una necesidad mutua y comparten riesgos con el fin de alcanzar un objetivo común de largo plazo”.

También, Pro México (2010) señala en su informe con respecto a las alianzas, que en términos generales son muy útiles en los siguientes casos: cuando una compañía está lista para penetrar plenamente a un mercado extranjero, pero carece de recursos administrativos, de capital, o línea completa de productos para iniciarse como vendedora en otro país, frente a los competidores, que se están preparando para tener una mayor participación en el mercado, al crear un canal de distribución permanente sin tener que erogar tanto dinero, cuando las leyes exijan un grado de integración nacional imposible de alcanzar, y al ser conveniente invertir en una planta productiva, así como aprovechar ventajas en otros países.

Continua indicando el organismo antes mencionado, que algunos beneficios de las alianzas

estratégicas, están referidos a efectos de evaluar su implementación, de manera que se puedan potenciar fortalezas además de compensar debilidades, entre ellas, la capacidad para crear nuevos productos, reducir costos, incorporar nuevas tecnologías, además de penetrar nuevos mercados, desplazar competidores, sobrevivencia en un mercado mundial muy competido, generar más utilidades para reinversiones, así como responder oportunamente a cambios en la demanda.

Además expone este informe como ventajas, sinergias al mezclar lo mejor de varias empresas, se generan operaciones más rápidas, se logran compartir riesgos, mantener una posición competitiva en mercados separados, amarrar a sus competidores en su mercado sin tener que invertir demasiado, incrementos en ventas al adquirir mayor conocimiento de mercado, acceso a nuevos mercados, nuevos canales de distribución, contacto más directo con los clientes, aportaciones de capital para

desarrollo de mercados y/o tecnológicas, se mantiene el capital individual de los socios en la empresa.

Igualmente, Hill y Jones (2005), mencionan algunas ventajas de las alianzas estratégicas, entre ellas, lograr objetivos estratégicos, facilitar la entrada a un nuevo mercado, cuando una empresa se puede beneficiar de los conocimientos de un socio local o de las condiciones de los competidores en otro país (anfitrión por ejemplo), en cuanto a cultura, idioma, sistema de negocios, así mismo, para compartir riesgos asociados y costos fijos elevados en el desarrollo de nuevos productos o procesos, por otra parte, para asociar habilidades y activos complementarios que individualmente no podrían, e incluso para establecer estándares tecnológicos para la empresa.

Es prudente complementar con las desventajas para ver las dos caras de la moneda, expuestas por Hill y Jones (2005), algunas de éstas están conformadas por el otorgamiento al competidor de una

ruta de costos bajos con miras a ganar nuevas tecnologías además de acceso al mercado, también el riesgo de que una empresa de más de lo que reciba a cambio, e incluso perder el control sobre la tecnología, producto o proceso.

Igualmente Pro México (2010), esgrime otras desventajas, conformadas por ejemplo por la competencia pues las empresas involucradas no podrán competir directamente con la alianza, la tecnología derivada de una alianza, salvo que se proteja adecuadamente, podrá utilizarse en el futuro por uno de los socios para su beneficio o con otro competidor, así mismo hay riesgos insuperables como es el caso del desarrollo tecnológico, que si no se logra, no hay alianza, igualmente giros estratégicos, y efectividad en las operaciones ya que si se selecciona a un mal administrador, la alianza fracasará.

En el mismo orden de ideas el organismo antes señalado, establece algunos criterios para clasificar a una alianza como

estratégica, entre ellos que alcance metas estratégicas, reduzca riesgos y los resultados positivos aumenten, además de aprovechar recursos valiosos. Las alianzas representan una parte de la extensión de una empresa; es algo íntimamente conectado.

Así mismo, indica este informe los factores determinantes para considerar que una relación es una alianza estratégica, para ello se debe verificar que exista un engranaje operativo firme entre aliados, un real interés en el futuro del aliado (si él gana, yo gano), considerarse como un asunto estratégico; de largo plazo con ventajas competitivas significativas, que exista un compromiso, así como un apoyo real por parte de los altos ejecutivos, además la existencia de un estilo de interacción en la administración altamente colaborativo y de coordinación.

Aspectos metodológicos

La investigación se ubica en un enfoque positivista, dentro del tipo descriptivo de campo, que según

Tamayo y Tamayo (2007) son aquellos estudios que recogen los datos directamente de la realidad, denominados primarios, su valor radica en cerciorarse de las condiciones en las cuales se han obtenido los mismos, facilitando la revisión o modificación en caso de surgir dudas, puesto que se está caracterizando un hecho con el fin de establecer su comportamiento. Asimismo, tiene un diseño no experimental, transaccional, descriptivo.

La población estuvo constituida por cuatro universidades de gestión privada del municipio Maracaibo del Estado Zulia, utilizando un muestreo tipo censal conformado por veintiún sujetos como unidades informantes. Se diseñó un cuestionario constituido por 86 ítemes, formulados con dirección positiva y tres alternativas cerradas de respuestas: (3) de acuerdo, (2) ni en acuerdo ni en desacuerdo, (1) en desacuerdo. Se validó con el juicio de diez expertos, el cálculo de la confiabilidad se realizó por el método Alfa-Cronbach

con un resultado de 0.94, mostrando una confiabilidad muy alta.

RESULTADOS

Los resultados obtenidos evidencian:

En primer lugar, las instituciones objeto de estudio contribuyen con el desarrollo económico de la nación y tienen una función económica pero con finalidad social, así mismo se encontró que generan conocimiento dirigido a solventar problemáticas sociales, forman profesionales con sentido social, además de contribuir con la preservación del ambiente, incluso mediante la formación de profesionales con visión ecológica.

En segundo lugar, fueron identificados los grupos de interés en universidades de gestión privada del Municipio Maracaibo, evidenciando que estas instituciones de educación superior, atienden las necesidades de sus accionistas, los benefician con la sostenibilidad del negocio, además de atender las necesidades de sus trabajadores, logrando mejorar su calidad de vida.

En el mismo orden de ideas, en cuanto a los grupos de interés del entorno inmediato, se evidencia que atienden las necesidades de sus proveedores, además de otorgarles un trato en igualdad de oportunidades, de igual forma, se preocupan por dar respuesta a las necesidades de los contratistas que le prestan servicios, teniendo entre sus políticas mantener relaciones estables con éstos.

En tercer lugar, se determinaron los beneficios de la responsabilidad social en universidades de gestión privada del Municipio Maracaibo analizadas, concluyendo que el ser socialmente responsable, mejora su imagen corporativa ante la sociedad, genera confianza en sus públicos de interés, fortalece su reputación, cautiva la preferencia de los estudiantes por su compromiso con los valores sociales, se posiciona competitivamente ante otras instituciones similares, desarrolla estrategias para su apalancamiento competitivo, redundando en la mejora de la rentabilidad e incrementa la

productividad como respuesta positiva de los trabajadores, aunque se evidenció levemente menor importancia a la imagen corporativa y rentabilidad.

En cuarto lugar; se caracterizó el portafolio de instrumentos de responsabilidad social en universidades de gestión privada, concluyendo que presentan un acentuada resistencia en el otorgamiento de aportes a terceros para eventos, sin considerar el beneficio publicitario que tal acción puede generar, así como para temas académicos, menospreciando el valor de obtener como retribución el acceso a resultados de investigaciones, acotando que estas acciones si las practican pero en muy poca medida.

En quinto lugar, mantienen motivada a su alta gerencia, con lo cual evitan el fracaso de las alianzas estratégicas, establecen contratos legales, aunque no lo hacen de forma óptima, garantizando la confidencialidad de la información entre los aliados, así mismo, buscan un terreno común de compatibilidad

para beneficio de las partes, realizan un proceso de planeación con asignación de funciones entre los aliados.

En sexto lugar, se determinaron los tipos de alianzas estratégicas en universidades de gestión privada, entre ellas convenios y asociaciones, concluyendo que las mismas, se establecen regularmente pero no es preponderante, alianzas estratégicas para mejorar la calidad de sus productos, reduciendo costos, igualmente, desarrollan tecnologías para mitigar riesgos, reducen costos desarrollando tecnologías mediante alianzas estratégicas. De igual forma, se identificaron los potenciales socios en universidades de gestión privada, concluyendo que un esfuerzo con los socios para competir en mercados diferentes, así como para defenderse de otros competidores más grandes, pero no le da mayor preponderancia a este tipo de alianza, siendo más proclive a complementarse con los productores paralelos para capturar participación de mercado, compartiendo con éstos las

fortalezas de cada uno, acotando que tampoco es el de mayor consideración por las universidades.

CONCLUSIONES

Las universidades de gestión privada objeto de estudio, se encuentran encaminadas en materia de responsabilidad social, de igual forma, contribuyen e impactan en sus dimensiones tanto interna como externa, por otra parte, atienden tanto las necesidades como las expectativas de sus públicos de interés, sin embargo, en algunos casos no de manera eficientemente, tan sólo de forma parcial, por ejemplo no le dan la misma atención a sus competidores, organizaciones no gubernamentales, al gobierno en sus diferentes niveles, y especialmente a la empresa privada.

BIBLIOGRAFÍAS

Antón, A., Camino, M., Fontaneda, I., González, O. (2010). La Responsabilidad Social en Universidades Españolas 2010. <http://rsuniversitaria.org/web/images/>

stories/RSU_libro_nuevo.pdf

Universidad de Burgos, España.

Guédez, V. (2006). *Ética y Práctica de la Responsabilidad Social Empresarial*. Editorial Planeta. Venezuela.

Hill, C. y Jones, G. (2005). *Administración Estratégica. Un enfoque Integrado*. Mc Graw- Hill Interamericana. México.

Martínez, C. (2007). *La Responsabilidad Social Universitaria como estrategia para la vinculación con su entorno social*. Virtual Educa. Brasil.

Martínez, C., Mavárez, R., Rojas, L. y Carvallo, B. (2008). *La responsabilidad social universitaria como estrategia de vinculación con su entorno social*. Frónesis, ISSN 1315-6268, vol. 15, No. 3. Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela.

Miquilena, D. (2007). *Gerencia en las organizaciones del siglo XXI*. Artículo: *Visión gerencial y formación de alianzas estratégicas en*

organizaciones exitosas. Universidad Rafael Beloso Chacín. Ediciones Astro Data. Maracaibo, Venezuela.

Pelekais, C., Ferrer, J., Cruz, A., y Romero, D. (2007). Responsabilidad Social Compromiso de las Organizaciones. Ediciones ASTRODATA, Maracaibo, Venezuela.

Pelekais, C. y Aguirre, R. (2008). Hacia una cultura de Responsabilidad Social. Pearson Educación. México D.F., México.

Pelekais, C. y Aguirre, R. (2010). Gestión universitaria socialmente responsable: un camino efectivo hacia el servicio comunitario. Revista de Humanidades Educación y Comunicación Social. URBE. ISSN 1856-933. Edición No. 8, año 5, marzo.; Maracaibo Venezuela.

Prieto, R. y Paz, A. (2011). Responsabilidad social universitaria: una visión estratégica de corresponsabilidad en la Universidad Dr. José Gregorio Hernández.

http://servidor-opsu.tach.ula.ve/7jornadas_i_h/paginas/doc/JIHE-2011-PT180.pdf

Pro México (2010). Alianzas Estratégicas. Una Herramienta para la Competitividad Internacional. México: Gobierno Mexicano.

Raspa, P. y Pelekais, C. (2008). Responsabilidad Ética como factor potenciador de la calidad de servicio en el sector asegurador. Ediciones Astro data S.A. Maracaibo, Venezuela.

Renart, LI. (2008). Cinco ópticas para analizar las alianzas estratégicas. IESE Business School. Universidad de Navarra. Barcelona, España.

República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Extraordinaria No. 1.429 (1970). Ley de Universidades. Venezuela.

República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial No. 38.272. (2005). Ley de Servicio Comunitario del Estudiante de Educación Superior. Venezuela.

Sacco, F. (2007). Responsabilidad, responsabilidad social y responsabilidad social universitaria, perspectiva de tres conceptos. Revista Arbitrada FACES. Volumen XVIII, No. 1. Depósito Legal: pp. 198902CA115, ISSN: pp. 1316-6182, Revencyt: RVF005. Universidad de Carabobo. Carabobo, Venezuela.

Tamayo y Tamayo, M. (2007). El Proceso de Investigación Científica. Cuarta edición. Limusa. México.

Vallaes, F. (2006). Hacia la construcción de indicadores de responsabilidad social universitaria. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Vallaes, F. (2009). Ponencia sobre la Responsabilidad Social Universitaria. Pontificia Universidad católica del Perú. fvallaes@pucp.edu.pe.